

# Abogacía y pandemia: de la necesidad, virtud

En esta época tan llena de incertidumbre, asociamos cada cambio a un motivo de superación del COVID 19, pero eso no es del todo cierto. La pandemia no va a marcar un antes y un después en el sector legal, solo una aceleración de los procesos que ya estaban en marcha y cuya implantación era innegable que iba a acontecer.

Evidente es que, por la COVID-19, se ha producido un desarrollo súbito de la tecnología y la innovación, pero esa necesidad ya existía con anterioridad. Lo que ha sucedido ahora es que ha despegado definitivamente su implantación en despachos y administraciones públicas, el tan popular Legaltech.

Esta revolución tecnológica va a ser el motor económico de los despachos, el valor diferencial que hará excelso a uno frente a otro mediante la implantación de nuevas herramientas basadas en inteligencia artificial y big data, el desarrollo de softwares aplicados a la abogacía y un largo etcétera. Es decir, la necesidad de impulsar procesos que permitan la automatización del servicio jurídico, enfocado al proceso material o de documentación, al propio procedimiento o a la relación entre abogado-cliente.

Es la evolución constante de esta relación entre el abogado y su cliente la que hemos de comprender y hacer frente. Ha finalizado la época de los profesionales como grandes sabedores de materia y el cliente fiel acatador de medidas. Los abogados hemos de tener una gran capacidad de resiliencia y adaptación a lo que el nuevo cliente solicita pues es el cliente quien nos marca los cambios y, como en cualquier sector de la sociedad actual, la abogacía deberá transformarse para ofrecer y satisfacer al cliente.

En un contexto de reformas y desarrollo normativo como el que se espera en los próximos años con la puesta en marcha de los planes de recuperación y resiliencia para reactivar nuestra economía, el asesoramiento jurídico será esencial a la hora de seguir los procedimientos legislativos y participar en ellos en defensa de los intereses de nuestros clientes. Algunas de las claves para construir el armazón jurídico que deberá sostener la reconstrucción económica y social de nuestro país se desgranar en este número de la revista OTROSÍ, con especial atención al respeto del Estado de Derecho y la seguridad jurídica como piedras angulares de una recuperación que debe encontrar en el sector legal uno de sus pilares.

En este incierto escenario de cambios, evoluciones y convulsiones que ha desatado la pandemia, se adiciona el inicio de una gran cantidad de procedimientos judiciales en todos los órdenes jurisdiccionales. Litigios derivados de los expedientes de regulación de empleo, procesos concursales y procesales, así como conflictos contractuales de todo tipo por alteración sobrevenida de las circunstancias que se tuvieran en cuenta a la hora de contratar, todo ello en un contexto de crisis sanitaria global cuya salida apenas empezamos a vislumbrar.

Tenemos un gran reto frente a nosotros, hemos de saber adaptarnos rápidamente a las nuevas necesidades en tiempos complejos. No se trata de salir de la crisis sino de hacerlo reforzados y empoderados. De hacer, siguiendo uno de los principios básicos del estoicismo, de la necesidad virtud. Solo así lograremos evolucionar y que el cambio se convierta en mejora.

*Por José María Alonso Puig. Decano.*